



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO-SM-1-2024-MIDAGRI-1
SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y RECARGAS MENSUALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

En Lima, a los 11 días del mes de marzo de 2024, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0018-2024-MIDAGRI-SG/OGA, de fecha 06 de febrero de 2024, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y RECARGAS MENSUALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI**, conformado por:

JESUS UVALDO BELLEZA RUIZ	Presidente Titular
MARIA CONCEPCION ALTAMIRANO DE LA SERNA	Primer Miembro Titular
PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL	Segundo Miembro Titular

I. AGENDA

Admisión, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de marzo de 2024; el comité de selección verificó que acorde al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, durante la etapa de registro de participantes, se evidencia que se registraron siete (7) participantes, según el listado siguiente:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	07/02/2024	Válido	07/02/2024
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	08/02/2024	Válido	08/02/2024
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	07/02/2024	Válido	07/02/2024
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	07/02/2024	Válido	07/02/2024
5	Proveedor con RUC	20521211246	AC TECNO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/02/2024	Válido	22/02/2024
6	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	06/03/2024	Válido	06/03/2024
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/02/2024	Válido	23/02/2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

COMITÉ DE SELECCION

Asimismo, con fecha 07.03.2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, presentaron ofertas los postores siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	07/03/2024	20507852549	07/03/2024	17:14:55	Enviado	Valido
2	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	07/03/2024	20517372294	07/03/2024	17:52:30	Enviado	Valido
3	20507634479	EDENRED PERU S.A.	07/03/2024	20507634479	07/03/2024	23:18:25	Enviado	Valido

Acto seguido, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Siendo así, el comité de selección acordó requerir el apoyo del área usuaria para evaluar e indicar si la documentación técnica adjunta en la oferta de los postores, acreditan lo solicitado en los Términos de Referencia de las Bases Integradas; debiendo el área usuaria precisar en su evaluación, el detalle del cumplimiento, a fin de determinar si las ofertas presentadas CUMPLEN con lo solicitado, de acuerdo al requerimiento, solicitado mediante Oficio Nro 003-2024-MIDAGRI-SG/OGA/PROCESO CP N° 1 de fecha 08 de marzo de 2024.

IV. DESARROLLO

El comité de selección informa que con fecha 11 de marzo de 2024 se recibió vía Sistema de Gestión Documentaria el OFICIO 0014-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; concluyendo que la documentación técnica presentada por los postores al procedimiento de selección de CP Nro 001- 2024-MIDAGRI-1 siendo como sigue: SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A (cumple los tdr), EDENRED PERU SA (no cumple el plazo de los tdr) y PLUXEE PERU SAC (cumple los tdr). En tal sentido el Comité de Selección prosigue con la evaluación correspondiente.

A) Admisión de las ofertas

Acto seguido, el Comité de Selección, prosigue con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Al respecto, de la revisión de las ofertas presentadas por los postores, se advierte lo siguiente según detalles del cuadro de evaluación:

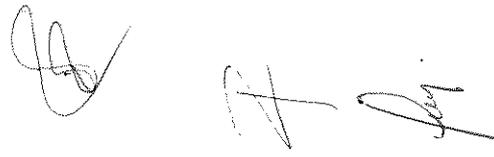
- **EDENRED PERU SA**, de la documentación presentada, se advierte que el anexo Nro 4 de su oferta indica "el servicio de emisión y recargas de tarjetas electrónicas se efectuaran en forma mensual durante 265 días calendarios como plazo máximo.

Sobre el particular, se precisa que el numeral VII de los términos de referencia de las bases integradas precisan que: "El servicio de emisión y recargas de las tarjetas electrónicas se efectuaran en forma mensual durante 266 días calendario como máximo".

Por consiguiente, considerando que el plazo ofrecido no es coincidente con el exigido; NO SE ADMITE la oferta de la empresa EDENRED PERU SA.

CUADRO DE ADMISION

DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA		REVISION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTORES	
		DOCUMENTACION DE ACREDITACION	SERVITERIA PERU. SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE BENEFICIOS Y PAGOS SA	EDENRED PERU SA	PLUXEE PERU SAC
SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	SI	NO	SI
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA					
a)	Declaración jurada de datos del postor. Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo N° 1	SI FOLIO 2	SI FOLIO 41	SI FOLIO 2
b)		CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 3 AL 9	SI FOLIO 4 - 29	SI FOLIO 3 AL 5
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 11	SI FOLIO 42	SI FOLIO 6
d)	Declaración jurada de cumplimiento con los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presentes sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 12	SI FOLIO 43	SI FOLIO 7
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 4	SI FOLIO 15	SI FOLIO 44 NO CUMPLE EL PLAZO REQUERIDO DE 266 DIAS CALENDARIO EXIGIDO EN LAS BASES	SI FOLIO 8
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se convinga los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	N/A	N/A	N/A
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	Anexo N° 6	SI FOLIO 17	SI FOLIO 45	SI FOLIO 9
SITUACION		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO





De acuerdo con lo señalado en el Cuadro de Admisión, se procede con la evaluación de los postores admitidos, procediéndose así con la evaluación señalada en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

B) Evaluación de las ofertas

De acuerdo a lo expresado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, de las Bases Integradas, se ha determinado el factor de evaluación, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda</p>		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

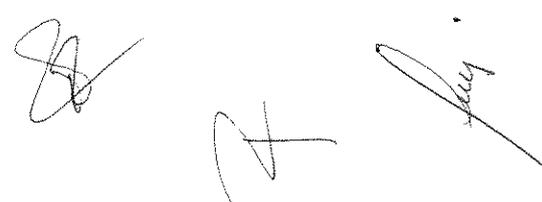
$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

CUADRO 02 - ORDEN DE PRELACIÓN

CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	DOCUMENTOS PRESENTADOS	MONEDA	SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA		PLUXEE PERU SAC		
					MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO:	PUNTAJE OBTENIDO	
A	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, segun la siguiente formula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	ANEXO N 6	SOLES	S/ 1,452,056.74	100.0000	1,454,693.38	99.8187	
POSTOR									
					MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN		
SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA					1,452,056.74	100	1		
PLUXEE PERU SAC					1,454,693.38	99.82	2		





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

De acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 02, se determina el orden de prelación de las ofertas de los postores evaluados.

C) Calificación de las ofertas

Se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según Orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Cabe precisar que, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Cabe precisar que el numeral 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, de la sección general de las bases integradas definitivas indican lo siguiente:

*“El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado **y su contenido sea legible.**”*

- Se procede con la revisión de las ofertas de acuerdo al orden de prelación, siendo: **SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA.**, en concordancia con artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Del cuadro adjunto al presente documento en Cuadro N 3 se desprende lo siguiente:

La oferta del postor **SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA**, queda **CALIFICADA**

- Se procede con la revisión de las ofertas que continúan, de acuerdo al orden de prelación, siendo los postores: **PLUXEE PERU SAC**, en concordancia con artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Del cuadro adjunto al presente documento en Cuadro N 3 se desprende lo siguiente:

La oferta del postor **PLUXEE PERU SAC**, queda **CALIFICADA**.

CUADRO 3

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
N°	POSTOR
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 5/4'000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes vales y/o servicios de consumo de alimentos o tarjetas electrónicas de alimentación o cupones de consumo de alimentos o tarjetas de alimentación.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ACREDITA / NO ACREDITA
1	SERVITECA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA
2	PLUXEE PERU SAC
	SITUACIÓN
	CALIFICADA
	CALIFICADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

Habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la normativa de contrataciones, en atención a los Artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se tienen dos ofertas CALIFICADAS, siendo las siguientes:

1. **SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA**
2. **PLUXEE PERU SAC**

En ese sentido el comité de Selección, por unanimidad toma el acuerdo siguiente:

IV. ACUERDOS:

- PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor: **SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE BENEFICIOS Y PAGOS SA** por el importe de **S/ 1,452,056.74 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta y seis con 74 /100 Soles)** correspondiente al procedimiento de selección: **CP-SM-1-2024-MIDAGRI-1** cuyo objeto es la contratación **SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y RECARGAS MENSUALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI.**
- Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección
- Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 17:50 horas del 11.03.2024, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

JESUS UVALDO/BELLEZA RUIZ
Presidente Titular

MARIA ALTAMIRANO DE LA SERNA
Primer Miembro Titular

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
Segundo Miembro Titular